DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17753
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5398164

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	18	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	21 de junio de 2022	**HORA:**	11:20	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 70 No. 173A – 50 Instituto Militar Aquileo Parra	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 101721.38 Y: 118327.07	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San José de Bavaria	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			390 m²	
UPZ:	17 – San José de Bavaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			170	
LOCALIDAD:	11 – Suba	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	12	**MENORES** 158
CHIP:	AAA0122EYEP	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	1540 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44418	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades

intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio evaluado se encuentra localizado en el Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba; de acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, la zona presenta categorización de amenaza baja.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento

y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En atención al Evento SIRE 5398164 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintiuno (21) de junio de 2022 al sector donde se localiza el predio de la Carrera 70 # 173A - 50, en el Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba, para la inspección de las aulas de clases del Instituto Militar Aquileo Parra localizadas en el costado norte del predio, como se muestra a continuación en la Figura 1.

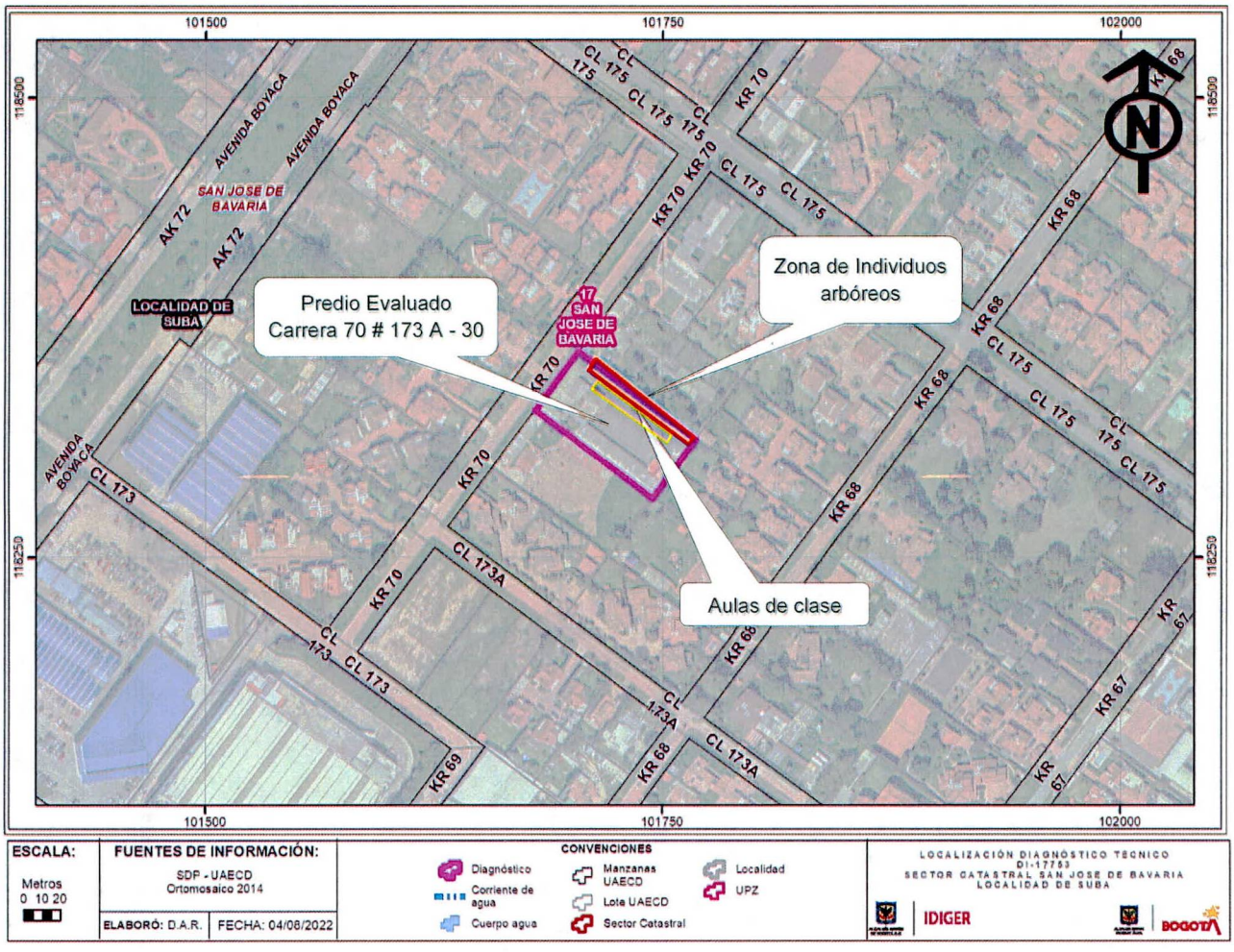


Figura 1. Localización Predio de la Carrera 70 # 173A - 50, en el Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba.

8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada al predio de la Carrera 70 # 173A - 50, se identificó que el sector corresponde con una zona con pendiente relativamente baja urbanísticamente consolidada, con vías de acceso vehicular en pavimento flexible y presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

En el predio se localiza el Instituto Militar Aquileo Parra, conformado por aulas de clase en el costado nororiental construidas posiblemente mediante estructura prefabricada y cubierta con estructura de madera y metálica con tejas en fibrocemento y plásticas. En el costado nororiental de las aulas y de forma paralela se existe una línea de aproximadamente 25 individuos arbóreos con altura entre 10m y 15m, a una distancia de las aulas de 80 cms aproximadamente (Ver Fotos 1 y 2)

El evento de emergencia se atiende el día 21 de junio de 2022, debido a la caída de tres individuos arbóreos sobre las aulas afectando la estructura de cubierta y muros prefabricados de tres aulas de clase. En el Aula de clase I-4, se evidencia una fisura en muro del costado noroccidental de 3mm de abertura y 40cm de longitud aproximadamente (Ver fotos 3 y 4).

En el Aula de clase I-5 se evidencia una fisura en muro costado nororiental, de tendencia diagonal de 2mm de abertura y 80cm de longitud aproximadamente. También se evidencia pérdida de verticalidad en los muros perimetrales localizados en el costado nororiental y suroccidental, así como desplazamiento y afectaciones de la estructura de cubierta (Ver fotos 5 -8).

En el Aula de clase I-7 se evidencia una fisura en el muro del costado nororiental cercana a la estructura de cubierta, con una abertura de 2mm de abertura y 30cm de longitud aproximadamente. También se evidencia leve pérdida de verticalidad en los muros perimetrales localizados en el costado nororiental y suroccidental y afectaciones en las tejas de fibrocemento (Ver fotos 9 - 12).

En la zona donde se localizan los individuos arbóreos, se evidencia que, de los tres árboles caídos, dos continúan apoyados sobre la estructura en prefabricado y cubierta del aula de clase I-5 y el aula de clase I-7 (Ver foto 13). Finalmente, es importante mencionar que en el momento de la visita se informa por parte de la Directora del Instituto, la Señora Luz Marina Rincón, que personal de Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, ya realizó la verificación de estabilidad de los individuos arbóreos en atención a la emergencia, visita en la cual se identificaron seis árboles que requieren el proceso de tala los cuales fueron debidamente marcados por el funcionario de dicha entidad (ver foto 14).

9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características de los daños evidenciados en la zona evaluada, se pueden asociar posiblemente al impacto que reciben las estructuras de las aulas de clase localizadas en el costado nororiental del predio en el momento de la caída de los individuos arbóreos, la cual se pudo generar por las fuertes lluvias y vientos en la zona, así como a la posible antigüedad de estos individuos arbóreos. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los daños identificados estén siendo inducidos por alguna otra situación no evidente.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto 1. Vista acceso al Instituto Militar Aquileo Parra

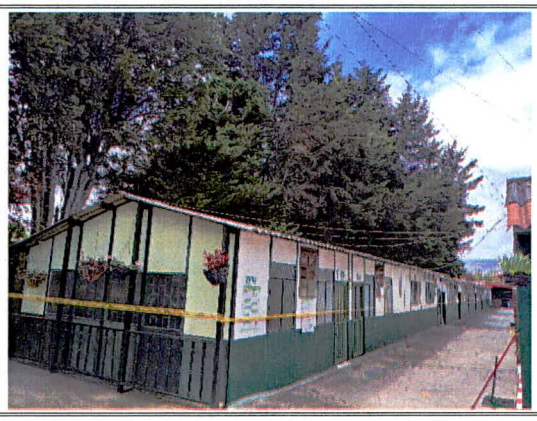


Foto 2. Vista general aulas de clase e individuos arbóreos localizados en el costado nororiental del predio



Foto 3. Vista general Aula I-4

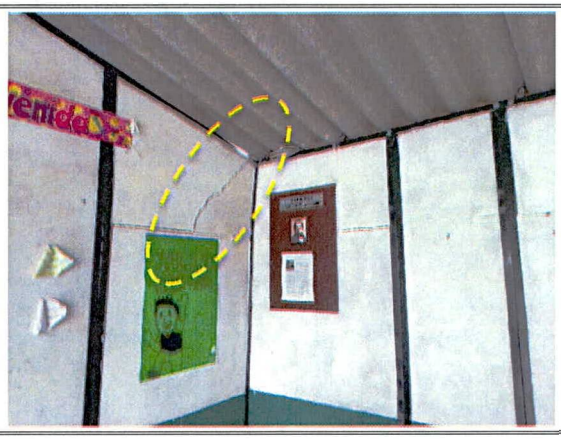


Foto 4. Fisura muro noroccidental Aula I-4



Foto 5. Vista acceso al Aula I-5

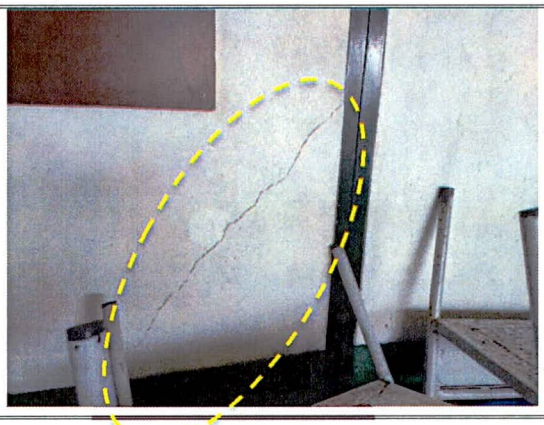


Foto 6. Vista fisura muro nororiental Aula I-5

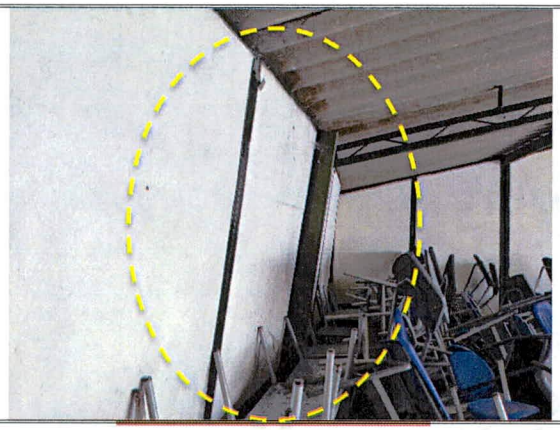




Foto 7 y 8. Vista Perdida de verticalidad muro nororiental y afectación en cubierta Aula I-5



Foto 9. Vista acceso al Aula I-7



Foto 10. Vista fisura muro costado nororiental Aula I-7 y afectación en cubierta

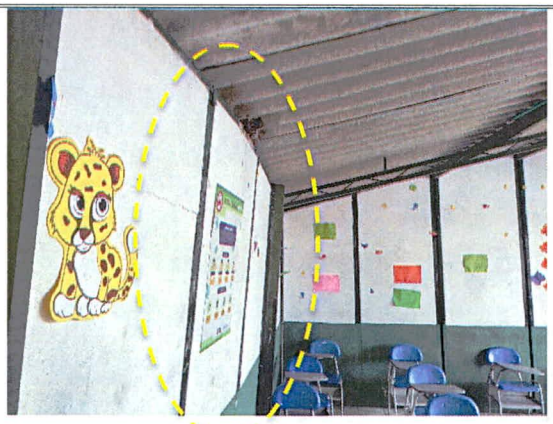


Foto 13. Perdida de verticalidad muro nororiental y afectación en cubierta Aula I-7

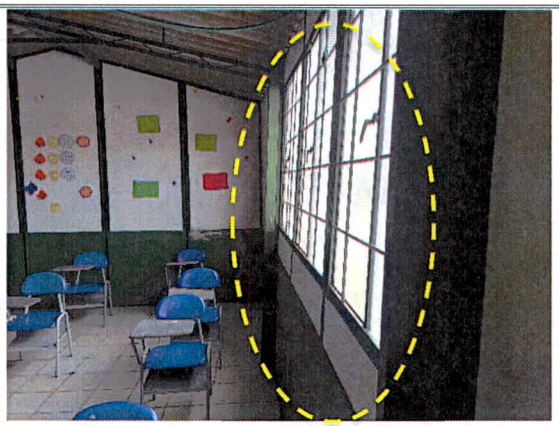


Foto 14. Leve Perdida de verticalidad muro suroccidental Aula I-7

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

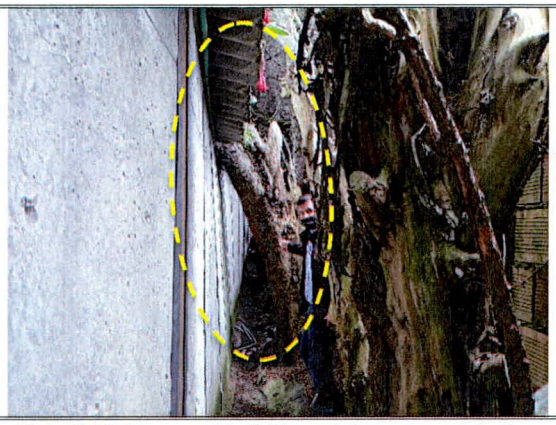


Foto 5. Vista general individuo arbóreo apoyado sobre estructura de las aulas de clase

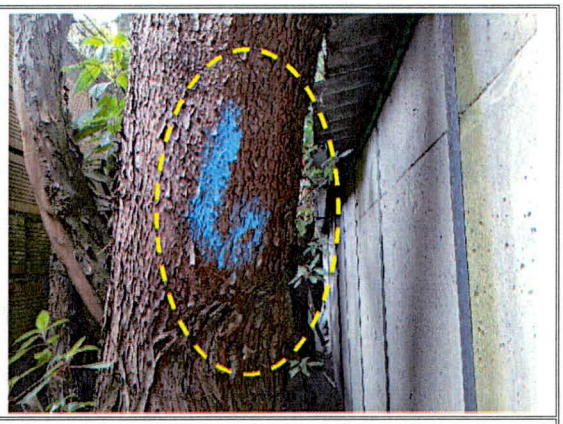


Foto 6. Marcación realizada por personal de SDA según información de la Directora del Instituto.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Instituto Militar Aquileo Parra Carrera 70 # 173 A - 50	Luz Marina Rincón Directora del Instituto	Prefabricado	Colegio	1	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Caída de otros individuos arbóreos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las aulas de clase del costado nororiental del Instituto Militar Aquileo Parra localizado en la Carrera 70 # 173 A - 50 y zonas aledañas, ubicadas en el Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba.

- Recomendaciones verbales a la Señora Luz Marina Rincón Directora del Instituto Militar Aquileo Parra quien acompaña la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso del Aula de Clase I-5 y Aula de Clase I-7 localizadas en el costado nororiental del Instituto Militar Aquileo Parra emplazado en la Carrera 70 # 173 A - 50, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes que garanticen las condiciones de funcionalidad y estabilidad de estas.

Tabla 3. Relación de actas emitidas en atención al Evento Sire 5398164

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8746	21-06-2022	Luz Marina Rincón (Directora del Instituto)	Restricción de uso Aulas de clase I-5 y I-7

14. CONCLUSIONES.

- Si bien no se evidencia compromiso global en la funcionalidad del predio donde se localiza el Instituto Militar Aquileo Parra emplazado en la Carrera 70 # 173 A – 50, en el Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba; la estabilidad estructural y funcionalidad del Aula de Clase I-5 y Aula de Clase I-7 localizadas en el costado nororiental del predio, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita.

15. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables del Instituto Militar Aquileo Parra emplazado en la Carrera 70 # 173 A – 50, en el Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba, acoger la recomendación de restricción de uso del Aula de Clase I-5 y I-7, localizadas en el costado nororiental del predio, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para garantizar las condiciones de funcionalidad y estabilidad de éstas.

- A los propietarios y/o responsables del Instituto Militar Aquileo Parra emplazado en la Carrera 70 # 173 A – 50, en el Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba, se recomienda adelantar las acciones de reparación de los elementos que presentan daños, con apoyo de personal idóneo, lo anterior con el fin de garantizar la vida útil del mismo y las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, desde su competencia adelantar las medidas pertinentes de acuerdo con la valoración realizada a la estabilidad de los individuos arbóreos que se encuentran en el costado nororiental del Instituto Militar Aquileo Parra emplazado en la Carrera 70 # 173 A – 50, en el Sector Catastral San José de Bavaria de la Localidad de Suba; lo anterior con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

- A la Alcaldía Local de Suba, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma:_____ Nombre: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO Profesión: Ingeniera Civil Contratista (25202-142400 CND)
Revisó
Firma:_____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático